

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
CONSEJO CIENTÍFICO
ACTA 06-2007

Del Consejo Científico celebrado el martes 14 de junio del 2007, a las 9:00 am, en la sala de reuniones del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

PRESENTES:

Dr. Rolando Pérez S. quién preside; Dr. Napoleón Tapia B, Dr. Domingo Campos R., Dra. Vanessa Smith C.

AUSENTES CON EXCUSA:

Dra. Eiliana Montero R., (reunión contraída con anticipación, Rectoría)
M.Sc. mult. Alfonso González O. (clases EPs)

AUSENTES SIN EXCUSA:

Dr. Jorge Sanabria L.

Acta tomada por: Alessandra Romero Barboza.

AGENDA:

1. Lectura y aprobación de las actas anteriores.
2. Propuestas nuevas para participar en los fondos concursables del Estado de la Educación.
3. Propuesta Programa Institucional de Salud Mental.
4. Elección del representante escogido por el Consejo Científico para formar parte del Consejo Asesor del IIP.
5. Varios.

ARTICULO I: Lectura y aprobación de las actas anteriores.

El Dr. Rolando Pérez, inicia la sesión, somete a consideración las actas anteriores.


Acuerdo:



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Instituto de
Investigaciones
Psicológicas


Firma Director, IIP



Se aprueba el Acta CC-04-2007 del 24 de abril del 2007 y Acta CC-05-2007 del 08 de mayo del 2007.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO II: Propuestas nuevas para participar en los fondos concursables del Estado de la Educación.

El Dr. Pérez informa sobre la inscripción de proyectos al Fondo concursable sobre el Estado de la Educación 2007 del CONARE. El Dr. Napoleón Tapia B. es el único proponente del IIP, estos proyectos necesitan solamente el aval del Consejo Científico.

A continuación El Dr. Tapia presenta la propuesta *Jóvenes adolescentes y sus estrategias de diálogo en la familia y en el colegio*. Comenta que la propuesta se encuentra ligada a su proyecto vigente y la línea de investigación que ha venido desarrollando el investigador.

Acuerdo:

El Consejo Científico avala la propuesta *Jóvenes adolescentes y sus estrategias de diálogo en la familia y en el colegio*, a cargo del Dr. Napoleón Tapia Balladares, para presentarse al Fondo concursable sobre el estado de la educación 2007, del CONARE.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO III: Propuestas Programa Institucional de Salud Mental.

Los doctores Napoleón Tapia V. y la Vanessa Smith C., presentan para el aval del Consejo Científico la propuesta *Programa Interinstitucional de Investigación en Salud Mental y Sociedad*, elaborada por el Lic. Ricardo Castro Castro, con la colaboración del equipo de participantes de la Universidad de Costa Rica y el Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí.

Este programa tendrá como unida base el Instituto de Investigaciones Sociales, además cuenta con la participación de la Escuela de Psicología, la Escuela de Salud Pública y el Instituto de Investigaciones Psicológicas. Los representantes ante el programa por parte del Instituto serían el Dr. Napoleón Tapia V. y la Dra. Vanessa Smith C.

Se recomienda incluir dentro de los miembros del Comité un miembro del Hospital Nacional Psiquiátrico y un representen de la CCSS, que puede ser en este caso del CENDEIS.

Acuerdo:

Primero. El Consejo Científico avala la propuesta *Programa interinstitucional de Investigación en Salud Mental y Sociedad, de la Universidad de Costa Rica y el Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí*.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Instituto de
Investigaciones
Psicológicas

Firma Director, IIP



Segundo. En representación del IIP, se avala la partición de los doctores Napoleón Tapia Balladares y Vanessa Smith Castro en este programa, sin carga académica.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO IV: Elección del representante escogido por el Consejo Científico para el Consejo Asesor del IIP.

El Dr. Pérez comenta que la designación del representante escogido por el Consejo Científico para que forme parte del Consejo Asesor del IIP, actualmente es el M.Sc. Alfonso González Ortega, cuya designación finaliza el 11.08.2007. Por lo tanto somete a votación la reelección del M.Sc. González, quien previa consulta está de acuerdo con este cargo. Se efectúa la votación, el resultado es el siguiente 4 votos a favor, 0 en contra y 0 nulos, esta designación será con una vigencia de dos años según el Reglamento del Instituto de Investigaciones Psicológicas a partir del 12.08.2007 hasta el 11.08.2009.

Acuerdo:

Se aprueba la designación del M.Sc. Alfonso González Ortega, como miembro del Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones Psicológicas a partir del 12.08.2007 hasta el 11.08.2009.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO V: Varios.

- Proyecto. *Decodificación de lo cotidiano en la atención psicológica infantil*, N° 723-A4-326, a cargo de la Dra. María Celina Chavarría González. Se presenta oficio IIP-DOC-101-07, donde la investigadora aclarara y solicita ampliar la vigencia del proyecto hasta el 31.12.2008. Ya que el proyecto mencionado se realiza en forma conjunta con el proyecto inscrito en el INIE N° 723-A7-102 y el cual tiene esa misma vigencia.

Acuerdo:

Se aprueba la solicitud de la Dra. María Celina Chavarría para ampliar la vigencia del proyecto N° 723-A4-326 hasta el 31.12.2008, con una carga asignada de $\frac{1}{2}$ tiempo para la investigadora.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Proyecto. *Desarrollo de una batería de instrumentos sobre conceptos relevantes en el estudio y la prevención de la enfermedad del SIDA*, N° 723-98-296, a cargo del Dr. Ramón González Magdalena. El Dr. Pérez, informa que el investigador presentó el informe final del proyecto el 16.05.2007, el cual fue entregado al Dr. Domingo Campos R., para su respectiva evaluación. El Dr. Campos presenta la evaluación y comenta que se trata de un informe ejecutivo bien planteado, el cual



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Instituto de
Investigaciones
Psicológicas

[Handwritten signature]

Firma Director, IIP



reúne toda la información requerida para su aprobación. En el mismo se informa sobre el cumplimiento de objetivos y limitaciones presentadas. Además señala que se debe solicitar al investigador, el informe, los instrumentos y la base de datos en forma digital. Y por último sin que dependa de la aprobación del informe los dos manuscritos que menciona en el informe.

Acuerdo:

Se aprueba el informe final del proyecto N° 723-98-296.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Proyecto. *Talleres de reflexión acerca de los mitos y realidades sobre maternidades y paternidades*, N° 723-A5-303, a cargo de la M.Sc. Blanca Valladares Mendoza. Se designa para evaluar el informe a la M.Sc. Ana Terea Álvarez Hernández.
- Proyecto. *Construcción de pruebas específicas para ingreso a carrera: fase inicial y experiencia piloto*, N° 723-A5-192, a cargo de la Dra. Eiliana Montero R. La investigadora presenta el oficio IIP-PE-085-05, donde solicita el aval del Consejo Científico para el retiro formal de la Licda. Ana María Saborío S., a partir del 05.03.2007.

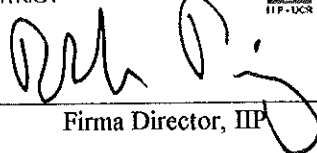
Acuerdo:

El Consejo Científico avala el retiro de la Licda. Ana María Saborío S., del proyecto N° 723-A5-192, a partir del 05.03.2007.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- El Dr. Pérez informa que la Bach. Selene Falla S., y el Lic. Eduardo Gabriel Rivel P., presentarán una propuesta de proyecto de investigación, pero que no se entregó a tiempo por estar incompleta.
- Situación del Dr. Ramón González Magdalena. Se revisa y discuten los documentos VD-CODA-45-2007 de la Vicerrectoría de Docencia y el dictamen de la Comisión Instructora del Personal académico de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura CIDA-007-07. Con relación a las recomendaciones que realiza la Comisión Instructora artículo 7 del dictamen, no procede la recomendación de una nueva carta de amonestación, ya que en conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Régimen Disciplinario, se envió una al investigador el 23.10.2006 mediante oficio IIP-D-595-06. Con relación a la carga académica del investigador aclarar a la Comisión que la justificación de la carga del investigador de un Instituto de Investigación cuya actividad sustantiva es la investigación, esta se justifica mediante proyecto o proyectos inscritos ante una Vicerrectoría y durante el año 2006 y hasta la fecha el Dr. González se encontró descargado.




Firma Director, IIP

Por otro lado el 16.05.2007 el Dr. González presentó el informe final del proyecto N° 723-98-296 que tenía pendiente. Además, con el fin de dar una pronta solución el Consejo Científico está anuente a la reincorporación del Dr. Ramón González Magdalena al equipo investigador del IIP.


Acuerdo:

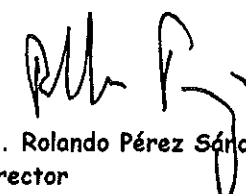
Primero. Se acuerda responder a la Vicerrectoría de Docencia que no procede la recomendación de la Comisión Instructora sobre una nueva amonestación. Además, aclarar a dicha Comisión la justificación de la carga académica del investigador.

Segundo. Se acuerda informar al Dr. Ramón González, la anuencia del Consejo Científico para su reincorporación al Instituto y dar una solución a su situación de carga académica.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

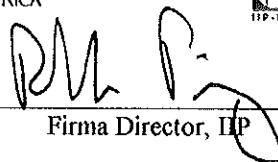
Finaliza la sesión a las 11:45 am.


Dr. Domingo Campos Ramírez
Secretario
Consejo Científico del IIP


Dr. Rolando Pérez Sánchez
Director
I.I.P.

C:\TRABAJO\Consejo Científico\CC-2007\CC-06-2007.doc




Firma Director, IIP

